



El Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), convoca la **V Edición del Festival de Cortometrajes GUADALCANAL EN CORTO ‘Sonría, por favor’**, que se celebrará del 26 al 28 de octubre de 2023.

BASES V FESTIVAL DE CORTOMETRAJES GUADALCANAL EN CORTO

1. La temática del festival Guadalcanal en Corto es la comedia y la animación. Todos los cortometrajes deben ser de nacionalidad española, excepto los de animación, que podrán ser internacionales siempre que se subtitulen al castellano.
2. Los cortometrajes pueden ser mudos o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado. Los cortometrajes en otro idioma que no sea castellano, deberán contener obligatoriamente subtítulos en castellano.
3. La organización presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
4. El Jurado estará compuesto por un grupo de personas que decida la organización; su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio si lo considera oportuno y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
5. Las decisiones, tanto del Comité de Selección como del Jurado Oficial, serán inapelables.
6. La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen y/o sonido.
7. Los cortometrajes presentados no podrán haberse presentado en ediciones anteriores de este mismo festival.
8. Los cortometrajes presentados no pueden estar relacionados con ningún miembro organizador o jurado del evento.
9. Los cortometrajes que resulten seleccionados en el V Concurso de Cortometrajes Guadalcanal en Corto podrán ser exhibidos dentro de las actividades culturales y sin ánimo de lucro que organiza el Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadalcanal, como, por ejemplo, la presentación de futuros festivales y la exhibición de los cortos finalistas en localidades vecinas.
10. El Concurso de Cortometrajes Guadalcanal en Corto tendrá lugar del 26 al 28 de octubre de 2023 con la proyección de los cortometrajes seleccionados, en sesiones públicas y gratuitas que tendrán lugar en el Cine – Teatro Municipal de Guadalcanal.

En esta quinta celebración del festival se llevan a cabo dos modalidades de presentación al evento, la modalidad **clásica** y la modalidad **Guadalcanal**.

A continuación, se explican los detalles de participación de cada opción.

Código Seguro De Verificación	DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	09/05/2023 08:10:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==		



MODALIDAD CLÁSICA

A. Las características de los cortometrajes deberán ajustarse al punto 1 y 2 de estas bases. Además, la fecha de finalización del cortometraje debe ser posterior al 01 de enero de 2022.

B. La duración de los cortometrajes no podrá sobrepasar los 20 minutos incluidos los títulos de créditos.

C. La participación en el festival de cortometrajes está abierta a todos los realizadores mayores de 18 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que posean la nacionalidad española.

D. El plazo de entrega de trabajos comienza el **10 de mayo de 2023 y finaliza el 31 de julio de 2023** (ambos inclusive).

E. Los cortometrajes podrán enviarse a través de los siguientes medios:

- Plataformas de distribución: Movibeta y Festhome
- Correo ordinario o mensajería, enviando el material a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Guadalcanal Área de Cultura IV Certamen Guadalcanal en Corto. Plaza de España, 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla)

Entrega en Registro del Ayuntamiento de Guadalcanal, en horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en un sobre cerrado que además de la obra contendrá los datos a que se refiere en el punto F.

F. En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar; ficha técnica, filmografía del autor, el cartel del cortometraje y breve sinopsis de éste. Enviar en formato digital o a través de las Plataformas de Distribución mencionadas.

G. La organización realizará una selección previa. Finalizada ésta, se les notificará a los autores y deberán enviar una copia de proyección de los cortometrajes seleccionados junto a un tráiler o teaser del mismo que deberá ser enviada antes del 7 de septiembre de 2023 por Wetransfer u otras plataformas a festivalcortosguadalcanal@gmail.com para la proyección en la sección oficial.

H. Los formatos obligatorios de presentación serán: .MPEG o .MP4. .MOV (compresión H264) y en audio 48khz 16 bits.

El certamen entregará los siguientes premios en modalidad “Clásica”:

- Premio Guadalcanal en Corto “Sonría por favor” al mejor cortometraje dotado con estatuilla y 1000 €
- Premio Guadalcanal en Corto “Sonría por favor” al segundo mejor cortometraje dotado de estatuilla y 500 €
- Premio Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual andaluza, simbolizado con la estatuilla en bronce “El dilema”, que será visionado en la televisión pública andaluza, según el acuerdo firmado con el ganador/a. También contará con un premio de 300€y estatuilla del Ayuntamiento de Guadalcanal.
- Premio al Mejor Corto de Animación dotado con estatuilla y 500 €
- Premio del Público al mejor cortometraje votado por el público asistente, dotado con estatuilla y 200 €

Código Seguro De Verificación	DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	09/05/2023 08:10:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==		



- Mención Mejor Interpretación Femenina dotado con estatuilla.
- Mención Mejor Interpretación Masculina dotado con estatuilla.

MODALIDAD GUADALCANAL

- A. Las características de los cortometrajes deberán ajustarse al punto 1 y 2 de estas bases.
- B. Los participantes deberán realizar el proyecto completo durante el mes de septiembre de 2023, cualquier motivo de sospecha de haber realizado parte de este trabajo fuera de este plazo será causa de expulsión del certamen.
- C. Los participantes podrán ser mayores o menores de edad. En caso de ser menores de edad, deberán presentar una autorización firmada por parte de madre, padre o tutor/a legal que les será proporcionada por la organización.
- D. El tiempo designado para llevar a cabo el proyecto será desde las 00:00 del 1 de septiembre de 2023 a las 23:59 del 30 de septiembre de 2023.
- E. Estos cortometrajes deberán incluir un mínimo de 3 localizaciones reconocibles de Guadalcanal, aunque se valora positivamente que el corto sea grabado íntegramente en Guadalcanal.
- F. Un máximo de 5 minutos de duración con créditos incluidos. A todos los cortometrajes presentados se le incluirá una entradilla que les proporcionará el comité organizador y no se incluirá en los 5 minutos de duración máxima.
- G. El plazo de inscripción será del 10 de mayo de 2023 al 15 de septiembre de 2023. Se deberá enviar un correo electrónico a festivalcortosguadalcanal@gmail.com con la ficha de presentación que se pondrá a disposición de todo aquel que la requiera en las redes sociales del festival.
- H. El viernes 1 de septiembre de 2023 se enviará un correo electrónico a todos los participantes donde se les explicará los requisitos de participación, se definirá una palabra que deberá aparecer en el guion del cortometraje y un objeto que deberá aparecer en escena. Cuando los concursantes realicen su grabación en Guadalcanal deben obligatoriamente avisar a la organización para que vaya un integrante de la misma y quede constancia de la grabación.
- I. La entrega del proyecto a la organización del festival deberá ser a través de correo electrónico del festival: festivalcortosguadalcanal@gmail.com.
- J. Todas las entregas deberán constar de una ficha técnica, cortometraje y cartel del mismo. Los menores de edad deberán incluir la autorización legal para su participación.
- K. Todos los participantes optarán al premio del público que se votará en directo tras la proyección de todos los cortometrajes de esta modalidad a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2023.

Código Seguro De Verificación	DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	09/05/2023 08:10:21	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==			

L. Los formatos obligatorios de presentación serán: .MPEG o .MP4. .MOV (compresión H264). En audio 48 kHz 16 bits.

M. Todos los cortometrajes presentados en esta modalidad se expondrán al público en la página web y YouTube del festival sin ánimo de lucro para mantener un histórico de cortometrajes presentados y publicidad del propio festival.

El certamen entregará los siguientes premios en modalidad **Guadalcanal**:

- Mejor cortometraje dotado con estatuilla y 200 €
- Premio Guadalcanal dotado con estatuilla y 100 €(premio al que optan grupos con al menos un participante empadronado en el municipio).
- Premio del público dotado con estatuilla y 100 €
- Mejor guion dotado con estatuilla y 100€
- Mejor fotografía dotado con estatuilla y 100€

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas Bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno la organización.

Código Seguro De Verificación	DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	09/05/2023 08:10:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DeRDRftxCfBqJZtEJebTvg==		

